



Otras Entidades

ORGANISMOS AUTONOMOS

O.A.L. PROMOCION ECON.Y EMPLEO,AYTO.ALBOLOT

Administración

NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE SELECCION EN EL PROCESO SELECTIVO DE DIRECTOR/A GERENTE OAL

NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE SELECCION EN EL PROCESO SELECTIVO DE DIRECTOR/A GERENTE OAL

D. Salustiano Ureña García, Presidente del Organismo Autónomo Local del Ayuntamiento de Albolote, ha dictado Resolución nº 2024/0072 de fecha 28 de mayo de 2024, en relación al nombramiento de miembros del Tribunal de selección en el proceso selectivo de un/a director/a gerente para el OAL de Albolote, siendo su tenor literal el siguiente:

" Visto que este OAL de Promoción Económica y Empleo viene tramitando expediente de selección para la cobertura del puesto de director/a-gerente mediante el sistema de concurso oposición de méritos y entrevista personal; conforme a su convocatoria y bases aprobadas por Resolución de la Presidencia nº 2024-00183, de fecha 27 de noviembre de 2023.

Vista su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada nº 232, de fecha 7 de diciembre de 2023; una vez expirado el plazo de presentación de instancias, se procede a la designación de miembros del Tribunal conforme a su "punto 6. Tribunal Calificador" de las referidas bases y cuyo tenor literal dice así en cuanto a su composición,

" El Tribunal estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente:

Secretario/a: con voz y voto

Tres vocales

Todos los miembros del Tribunal deberán tener un suplente.

El Tribunal actuará válidamente cuando al menos concurren la mitad más uno de sus miembros y entre estos estén presentes el Presidente y el Secretario, sean titulares o suplentes".

Consta en expediente informe n.º 32 de la Secretaria emitido en fecha 17/05/2024, así como diligencia de conformidad del Interventor de fecha 27/05/2024.

De conformidad con lo dispuesto en El artículo 60 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, que señala que los órganos de selección serán colegiados y su composición deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, y se tenderá, asimismo, a la paridad entre hombre y mujer, el artículo 11 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, según el cual el número de miembros del Tribunal será de cinco, debiendo designarse el mismo número de miembros suplentes, y en su composición se velará por el cumplimiento del principio de especialidad, la totalidad de los Vocales deberá poseer un nivel de titulación igual o superior al exigido para el ingreso en el Cuerpo o Escala de que se trate, y el artículo 53 de la Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que establece que todos los Tribunales y órganos de selección del personal de la Administración General del Estado y de los organismos públicos vinculados o dependientes de ella responderán al principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres, salvo por razones fundadas y objetivas, debidamente motivadas, consta en expediente documentación acreditativa de la titulación y categoría de los diferentes candidatos

para formar parte del Tribunal calificador; vista la misma, se propone el nombramiento de los siguientes miembros para formar parte del mismo:

Presidenta: Dña. Josefa Guerrero González.- Funcionaria de carrera de la Excma. Diputación de Granada.- Técnica Superior de Desarrollo.

Suplente: Dña. Isabel Aznarte Padial. Funcionaria de carrera de la Excma. Diputación de Granada.- Técnica Superior de Desarrollo.

Secretaria: Dña. Concepción Cenarro Montoro.- Funcionaria de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Granada.- Técnica Administración General.

Suplente: Dña. Mercedes Martínez de la Torre. Funcionaria de carrera de la Excma. Diputación de Granada. TAG.

Vocal: D. Ramón Fernández Fernández. Funcionario de carrera de la Excma. Diputación de Granada. Economista.

Suplente: D. Manuel Romero Salmerón. Funcionario de carrera de la Excma. Diputación de Granada. TAG.

Vocal: Dña. Manuela Real López. Funcionaria de carrera de la Excma. Diputación de Granada. TAG.

Suplente: Dña. Inmaculada Muñoz Gandolfo.- Funcionaria de carrera de la Junta de Andalucía.- Cuerpo Superior de Administradores Generales de la Junta de Andalucía.

Vocal: D. Francisco Manuel Aranda Morales.- Funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Granada.- Economista.

Suplente: D. Carlos Rivera García. Funcionario de carrera de la Junta de Andalucía. Cuerpo superior facultativo de la Junta de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en art. 21.1h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen local, es por lo que a propuesta de la Vicepresidenta **RESUELVO**,

Primero.- Aprobar el nombramiento de los miembros que han de formar parte del Tribunal Calificador para la selección de un/a director/a gerente del OAL.

Segundo.- Notificar la presente Resolución a los interesados".

Albolote, 9 de septiembre de 2024.-El Presidente, fdo.: Salustiano Ureña García.